ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-021-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS EN EL ASEO DE LOS 28 INMUEBLES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con diez minutos del día dos de octubre de dos mil veintiséis se celebra la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial en Sala de Sesiones y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWU0ZGQwZmMtMTU2Yy00NTEwLTk3YWEtYzUyZTJhM2NjZjMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -

- - - Estando presentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), que al final firman para debida constancia legal, para el desahogo del punto numero dos del orden del día consistente al desahogo y fallo del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-021-2026, para la adquisición de productos de limpieza necesarios en el aseo de los 28 inmuebles de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.** En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita se inicie con el desahogo de la invitación en términos de las bases. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comenta que para este procedimiento se realizó la invitación a diez (10) personas, para participar en el procedimiento correspondiente, las cuales se enlistan a continuación: -

- - - 1. Mexuniven Corporativo Empresarial S. De R.L. De C.V. -

- - - 2. Distribuidora QML S. De R.L. De C.V.- -

- - - 3. Gravacom S.A. De.C.V. -

- - - 4. Comercializadora Cryna S.A. De C.V.- -

- - - 5. Grupo Comercial Aralt S.A. De C.V. -

- - - 6. Eduardo Daniel Gutiérrez Sánchez, Propietario De Damart Suministros Y Servicios. - - -

- - - 7. C. Anahi Romero Ramírez. -

- - - 8. C. Alondra López Valdovinos, Propietaria de Comercializadora Integral Y Soluciones Empresariales- -

- - - 9. C. José Luis Barrera Muñiz. -

- - - 10. C. Cuauhtemoc Casimiro Espindola, Propietario de Emprendium Comercializadora. - -

- -

- - - En desarrollo del punto 2 del calendario de actividades establecido en las Bases

correspondientes al presente procedimiento consistente en la Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados a desarrollarse el dos de octubre de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 11:00 horas, la Secretaria Técnica del Comité informa que, se presentaron la siguientes personas: -

- - - 1. Comercializadora Cryna S.A. De C.V.- -

- - - 2. Gravacom S.A. De C.V. -

- - - 3. C. Cuauhtemoc Casimiro Espindola, Propietario de Emprendium Comercializadora. - - -

- - - 4. Mexuniven Corporativo Empresarial S. De R.L. De C.V. -

- - - **Acto seguido**, la Secretaria Técnica del Comité, comenta que todos cumplieron con la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases por lo que pasan a la etapa de la evolución de las propuestas técnicas y económicas. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta pone a consideración del Comité lo expuesto por la Secretaria Técnica en caso de alguna duda o comentario, de no ser así, poder continuar con la apertura de los sobres con las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con lo establecido en las Bases. -

- - - **Acto seguido,** se procede a la apertura de los sobres marcados con el número **2**, referente a la propuesta técnica, en la que después de analizar las propuestas realizadas por las empresas se hace constar que las empresas que cumplieron con lo establecido en el anexo técnico, son las siguientes **1.** Gravacom S.A. De C.V., **2.** C. Cuauhtemoc Casimiro Espindola, propietario de Emprendium Comercializadora.", **3**. Mexuniven Corporativo Empresarial S. De R.L. De C.V., por lo que dichas personas pasan a la siguiente etapa de apertura del sobre marcado con el número 3 referente a la propuesta económica, por otra parte, la empresa Comercializadora Cryna, S.A. de C.V. no cumplió con el número total de productos solicitados en su propuesta económica, lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: -

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
Gravacom S.A. De C.V.	**$5,498.63**	$549.86	Cumple
C. Cuauhtemoc Casimiro Espindola, Propietario de Emprendium Comercializadora.	**$7,899.60**	$789.96	Cumple

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
Mexuniven Corporativo Empresarial S. De R.L. De C.V.	**$5,603.90**	$560.39	Cumple
Comercializadora Cryna S.A. de C.V.	No cumple		

- -

- - - La Secretaria Técnica informa al Comité que la propuesta más favorable para la adjudicación de los bienes es de la empresa **"Gravacom S.A. De C.V.",** con un monto de **$5,498.63** (Cinco mil, cuatrocientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.); y al cumplir con toda la documentación, así como con la propuesta técnica y propuesta económica. - - - - - - - - - - - -

- -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité lo antes expuesto, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el fallo del procedimiento. -

- -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del comité el fallo para la adquisición de productos de limpieza necesarios en el aseo de los 28 inmuebles de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizado a través del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-021-2026** a favor de la empresa **"Gravacom S.A. De C.V.",** con un monto de **$5,498.63** (Cinco mil, cuatrocientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.). **Aprobado por unanimidad.** -

- -

- - - Concluido el proceso de desahogo la consejera presidenta del Comité insta a la secretaria técnica, hacer del conocimiento de los participantes el resultado del mismo, incorporando la minuta de trabajo y continuar con el desarrollo de la sesión. -

- -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTICA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C.DAVID MORAN VALENTE,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ.

C. VIANI CUÉLLAR ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS.

C. SOFÍA AÑORVE MORALES,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

C. MIRNA ZÁRATE RODRÍGUEZ,
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-021-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS EN EL ASEO DE LOS 28 INMUEBLES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.